

## Investigaciones del equipo “Bioética, genética humana y Salud” de la Facultad de Psicología de la UNMDP

Las Técnicas de Reproducción Asistida (TRAs) se han presentado como una de las más importantes revoluciones biotecnológicas de los últimos años, con una demanda creciente a nivel mundial. Requeridas por diversos motivos, y en nuestro país con una mayor asiduidad desde la sanción de la ley de matrimonio igualitario y la de TRAs propiamente dicha, se presentan como una solución posible y la oportunidad de concretar un proyecto filiatorio con múltiples motivos. Algunos de naturaleza biológica, debido a la fertilidad reducida de uno o ambos miembros de la pareja, otros vinculados al logro de la paternidad-maternidad en parejas igualitarias o personas solteras por elección..

En todos los casos, la aplicación de las TRAs incluye la manipulación de gametas o embriones, su criopreservación y puede incorporar, en mayor o menor medida, la dación de gametos. En estos casos las técnicas necesitan, además de la intervención médica, la inclusión de al menos un tercero dador de gametos: requieren ovodonación o donación de semen, y en algunos casos el desarrollo del embrión sucede en el útero de una persona ajena a la pareja solicitante (gestación por sustitución).

El grupo de investigación “Bioética, genética humana y Salud”, con asiento en la Facultad de Psicología de la UNMDP, ha desarrollado anteriormente cuatro trabajos de investigación sobre esta temática. A partir de estos han emergido algunas preguntas que son punto de partida para el proyecto que desarrolla en este momento, denominado ***Aportes interdisciplinarios al proceso de transmisión del origen en familias formadas por donación de gametas, gestación por sustitución o gestación post mortem.***

Muchos son los interrogantes que surgen a partir de la utilización de las TRAs. Cuando se implementan las técnicas que pueden incluir gametas de la pareja, criopreservación de gametas de uno o ambos miembros de la pareja, o dación de gametas de terceros para que se lleve a cabo la concepción, ¿cómo repercuten estos hechos en los sujetos participantes? ¿Y en el niño/a nacido/a? ¿Se explicita la historia de la gestación? ¿Qué efecto produce en los usuarios de las TRAs y su descendencia esta particularidad? ¿De qué modo influye el marco legal regulatorio de las prácticas? ¿Cuál es el lugar que cobra el derecho a la identidad en ese nuevo sujeto?

Las respuestas a estas preguntas trascienden el ámbito de cada especialidad profesional y exigen un abordaje interdisciplinario para su estudio, intersectando miradas al menos desde el derecho, la medicina, la psicología y la bioética.

El acto de concebir, gestar, criar un hijo/a, es intervenido hoy por los nuevos modos de filiación, poniendo en evidencia otras posibilidades de contituirse en una familia. Partimos de la concepción de que la parentalidad y la filiación no se reducen a un criterio exclusivamente biológico ni técnico, sino que se enmarcara indefectiblemente en un encuentro protagonizado por los lazos afectivos y las marcas simbólicas. Este proceso precede al nacimiento, enlazado al deseo, a las tramas vinculares, al discurso, a las fantasías que dan lugar al origen de otro ser, y dejarán su impronta en la identidad del nuevo sujeto.

Entendemos que nos encontramos en tiempos de transición, conviviendo con distintos modelos familiares, modos culturales y valores. Los nuevos conocimientos que nuestro

trabajo de investigación arroje pueden aportar a la tarea de profesionales de diferentes disciplinas que brindan asistencia en situaciones vinculadas a estas temáticas. Como proyección social, intentamos acompañar con saberes actualizados y originales a quienes optaron por estos nuevos proyectos parentales y a los profesionales y/o agentes involucrados en ese proceso.

**Dr. Justo Zanier**

**Director Grupo**

**Aportes interdisciplinarios al proceso de transmisión del origen en familias formadas por donación de gametas, gestación por sustitución o gestación post mortem**